Martes dijo ser voluntad que el señor regente
publicamente este acuerdo y ordenanza
que se guarde y se guarde y se tome y se prenda de cada
guerta. se pueda criminalmente contra el dicho
maçino pesquisa y que a costa de los ganados se prendan
y se paguen costas Para los dichos ganados
Paraguelos de las cenas que con benga y se aguar
como contra dañadores y publicos y que sabiendo
entran a comer ajeno no se le bandos sino estando
dos a cena se le ordenanza al dueño de ganado
Paraguelos y que se le tome y se haga
criminal y que esta ordenanza se pregone y publique
dicho dia regente y se ponga y se lee y se pregone
en el mar y en el lugar y en el ganado
manada de ganado cabras azula en el ganado m.
y treinta cabras en el ganado menudo y las ordenanzas
que se pagan en concejo a la guerta se
que de en su fuerça y vigor como se contiene aqui

andres garçia de alcaraz
Paraguelos
Se sigue en
çerta partida
de su alcalde
de mayordomo

Acordaron que en quanto a andres garçia de alcaraz
mayordomo que fue de la çidad Pide se le ga
çerto dinero de su alcalde en el concejo ca
al alcalde ni çiudades de propios dinero
çer que a mostrado sentencia çiudad y no dar
libro y otros autos y por mismo dar se
que se pague de Francisco de Vello a
costa y mucho de condenaçiones y reverençiones
a propios y que Francisco de Vello a reverende
que se le de de conpensar en cuenta y que la çiudad
le dare esta çiudad a cargo y cometio que el
caballero contador bean la quenta de
andres garçia de alcaraz y en el concejo a de
Francisco de Vello. los cabeçes que se tiene
y la quenta de lo que montan las condenaçiones